

que con la presentada; por el Senor Alcalde D. Pedro  
 Aguirre y Amorago no son el numero de siete y  
 cinco sacantes que resultan hacen el total de  
 doce; quedando por consiguiente seis concejales  
 que lo son D. Juan Pedro Lopez Delgado, D. Jose San-  
 chon Lopez, D. Andres Sanchez Goranx, D. Alonso  
 Sanchez Valero, D. Diego Martin en Rodriguez y el  
 Regidor Sindico D. Ignacio Lopez Rodriguez, los  
 que disintiendo de lo acordado por sus companeros  
 formulan el siguiente voto particular: Que  
 si bien en la determinacion de su presidente tan-  
 to como las demas señores de esta corporacion, y  
 que respetando como respetan los motivos a que  
 obedece resultado de su entrevista con el Illustri-  
 simo Sr. Gobernador de esta provincia segun ha  
 manifestado, no pueden en cambio estar confor-  
 mes con un acuerdo que consideran infringido  
 en su forma y fondo tanto lo preceptuado en la  
 Ley municipal, como en las demas disposiciones  
 vigentes, y por lo tanto se ven precisados bien a  
 pesar suyo a formular este voto para quedar  
 a salvo de toda responsabilidad; a la vez que cum-  
 plen con lo deberes que su cargo les impone, in-  
 forin la autoridad superior no resuelve en justicia  
 como ellos estiman procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dio por terminada la presente que firman los  
 señores concejales con enrrintos de que certifico.

Pedro Aguirre & Cabildo Goranx

